



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Uno de los principales objetivos del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo es reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. Por ello, a través de esta declaración institucional, mantiene su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad en el ejercicio de sus competencias, atribuciones y funciones públicas, de manera que su actividad sea percibida como opuesta al fraude y a la corrupción, en cualquiera de sus formas.

De manera singular, los empleados públicos y las empleadas públicas de la institución insular y el personal de su sector público institucional deben garantizar su cumplimiento en el desarrollo de sus cometidos profesionales, teniendo como deberes velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo asume, en consecuencia, la responsabilidad de adoptar una serie de iniciativas y desarrollar un conjunto de actuaciones transversales que eviten todo comportamiento o actividad fraudulenta, facilitando su prevención, detección y corrección.

Iniciativas y actuaciones integradas en medidas eficaces y proporcionadas, como las vinculadas a la autoevaluación en materia de conflicto de intereses y prevención del fraude, la aprobación de un Plan de Medidas Antifraude, la impartición de formación específica relacionada con el fomento y el respeto a los valores y los principios vinculados con la ética pública, la prevención e integridad, la promoción

Firmado por:	JUAN ANTONIO GARCÍA ABREU - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 08-08-2022 11:05:17	
Nº expediente administrativo: 2022-002078 Código Seguro de Verificación (CSV): 5C82C944B386244E7DAA67AFF7443C4F Comprobación CSV: https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/5C82C944B386244E7DAA67AFF7443C4F			
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2022 12:32:20 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2022 12:32:23	



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO

de buenas prácticas en la gestión pública, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, así como el impulso de acciones favorables a la integridad institucional.

Asimismo, a través del *responsable designado por el Ayuntamiento para diseñar la estrategia de lucha contra el fraude* se impulsarán todas aquellas acciones que permitan la detección de conductas que puedan resultar constitutivas de fraude, corrupción o favoritismo, realizando un seguimiento de las actividades realizadas por las personas implicadas en la ejecución de los fondos y llevando a cabo los trámites que procedan, garantizando la confidencialidad y la protección de los datos personales.

En definitiva, el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo asume el compromiso institucional de tolerancia cero con el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, mediante la definición y aplicación de un sistema para prevenir, detectar y corregir cualquier situación al respecto, adoptando las medidas que garanticen su cumplimiento, actuando con el rigor y la solvencia requerida e incorporando la transparencia, la información y la evaluación periódica como fundamentos para su realización.

En La Victoria de Acentejo, a la fecha de la firma.

(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde- Presidente

Juan Antonio García Abreu

Firmado por:	JUAN ANTONIO GARCÍA ABREU - Alcalde-Presidente	Fecha: 08-08-2022 11:05:17	
Nº expediente administrativo: 2022-002078 Código Seguro de Verificación (CSV): 5C82C944B386244E7DAA67AFF7443C4F Comprobación CSV: https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/5C82C944B386244E7DAA67AFF7443C4F			
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2022 12:32:20	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2022 12:32:24	